

Plan de Trabajo 2007 para la Transformación Universitaria.

El pasado sábado 31 de marzo, la UDELAR resolvió proponer a la sociedad uruguaya un cambio estructural en el sistema de educación terciaria y superior del país, en el marco de la construcción de un Sistema Nacional de Educación Pública que incluya una Red de Enseñanza Terciaria con alcance nacional.

El CDC reunido en sesión extraordinaria, aprobó en general el documento presentado por el Rector Rodrigo Arocena, titulado "Hacia la generalización y diversificación de la enseñanza terciaria pública" y avanzó significativamente con la aprobación de una serie de propuestas, que ADUR considera de gran importancia.

De la resolución I del CDC consideramos oportuno destacar los siguientes aspectos:

- "Reafirmar ante la opinión ciudadana la posición de la UR según la cual la transformación del conjunto de la educación uruguaya debe estar orientada por el propósito de generalizar la enseñanza avanzada y permanente. Con ese propósito, es necesario construir un Sistema Nacional de Educación Pública que incluya una Red de Enseñanza Terciaria con alcance nacional, conformada por Instituciones autónomas, democráticamente cogobernadas en un clima de libertad, gratuitas y de ingreso libre, de real calidad y coordinadas entre sí."
- "Plantear a la sociedad la necesidad de un cambio estructural en el sistema de educación terciaria y superior del Uruguay, para avanzar hacia un país con capacidades innovadoras, dinamismo productivo, justicia social, mejores condiciones de vida y amplia participación democrática."
- "Proponer la creación de nuevas instituciones públicas de carácter terciario, laicas, gratuitas, autónomas, cogobernadas y distribuídas en el territorio nacional. Las instituciones públicas ya existentes y a crear deben funcionar de manera coordinada entre sí, lo cual significa que habrán de constituirse instancias de coordinación y que se generarán mecanismos flexibles de tránsito, tanto para los estudiantes como para otros actores de los programas de enseñanza, investigación y extensión."
- "Subrayar que las propuestas enunciadas requieren acuerdos políticos y sociales, cambios legales y recursos económicos acordes."
- "Ratificar la vocación de la UR de contribuir a superar la inequidad geográfica en el acceso a la educación. Con tal propósito, corresponde combinar dos líneas de acción"

Para avanzar en el cumplimiento de lo resuelto y en la definición de otros temas de la Agenda aún pendientes, es necesario estimular la participación profunda del conjunto del demos universitario, en forma suficientemente ordenada como para que esta enriquezca la discusión del CDC y la AGC, sin perder de vista los objetivos trazados.

Es en este contexto, que la elaboración de una propuesta de Plan de Trabajo para las transformaciones cobra especial significado.

Creación de una Comisión de Transformación Universitaria que incluya tres grupos de trabajo (Estructura Académica, Asuntos Docentes y Difusión de la Transformación Universitaria).

1 - Comisión de Transformación Universitaria

Estructura provisoria, encargada de promover y organizar el debate sobre la transformación universitaria así como de la instrumentación general de las resoluciones.

Integrada por:

Sr. Rector- quien la preside.

2 representantes por orden (uno CDC y otro AGC)

1 representante por macroárea.

1 representante de los funcionarios no docentes

1 representante de cada grupo de trabajo?

Funciones:

- promover y organizar la discusión por centros,
- difundir las resoluciones adoptadas por el CDC,
- proponer mecanismos de instrumentación de estas resoluciones,
- promover el intercambio sobre los temas pendientes de la Agenda,
- recoger y sistematizar las propuestas de los distintos actores,
- coordinar el trabajo de los grupos de Estructura Académica, Asuntos Docentes y de Difusión de la Transformación Universitaria,
- asesorar y proponer al CDC sobre diversos aspectos del proceso de transformación,

2 – Grupos de Trabajo

a) Estructura Académica adjunta, propuesta por el Rector

Un equipo académico que respalde técnicamente la Transformación Universitaria, encarando su labor como una tarea propiamente académica.

Integración: 5 cargos con alta dedicación, que conformen un equipo de trabajo académico (nombrados de acuerdo a criterios académicos definidos por el CDC).

Funciones: Recopilar la información pertinente para el trabajo de TU, sistematizar y analizar dicha información y asesorar técnicamente a la CTU.

b) Grupo de Asuntos Docentes

2 representantes por orden (uno CDC y otro AGC)

1 representante por macroárea.

1 representante de los funcionarios no docentes

Funciones: Redactar y proponer al CDC medidas tendientes a profesionalizar la Carrera Docente de los docentes de la UdelaR. Incluye estímulos para aumentar el número de docentes con dedicación total, estímulos para adecuar el grado del cargo ocupado por los docentes a su nivel de formación y para aumentar la dedicación horaria.

c) Grupo de Difusión de la Transformación Universitaria

Integrado por:

- Sr. Rector
- 5 destacados Universitarios
- 5 miembros del CDC, y/ o de la AGC,

Funciones:

- contactar al Parlamento, el MEC, organizaciones sociales y educativas y todas las instituciones vinculadas a la Transformación Universitaria y al sistema educativo nacional,
- promover los espacios de negociación necesarios para llevar adelante estos cambios.
- mantener informada a la sociedad y a la prensa del desarrollo del proceso de transformación universitaria.

Comisión de Trabajo de ADUR

Anexo tentativo

La Comisión de Transformación universitaria y sus tres grupos de trabajo (Estructura Académica, Asuntos Docentes y Delegación) deben trabajar en plazos muy ajustados para impulsar una nueva dinámica en el funcionamiento de la institución. En base a esto se propone:

Cronograma global

1era etapa – Comprendida entre el 15 de abril -15 de mayo, destinada a:

- Difundir las resoluciones de los CDC's extraordinarios.
- Promover y organizar debates para elaborar propuestas de instrumentación de las resoluciones.
- Establecer contactos políticos y legislativos con el objetivo de creación de espacios de intercambio de los resultados parciales obtenidos en el proceso de TU.

2da. Etapa- 15 de mayo-30 de junio.

- Redactar propuestas concretas, síntesis de la etapa anterior.
- Generar la apoyatura académica necesaria a cada propuesta.
- Organizar una propuesta de TU.

3ra. Etapa- 30 junio-31 julio.

- Redacción de una propuesta de TU.
- Presentación de la propuesta en los espacios de intercambio con los ámbitos políticos y legislativos
- Difusión pública de lo anterior, para facilitar su tratamiento en el parlamento.